



CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE  
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES  
DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, A  
LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 11 de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 060/2020 D.A.E.

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- La Resolución N° 55/SU/2005, de fecha 17 de Agosto 2005 que oficializa Convenio Específico de Educación y Extensión entre la Jefatura de Educación Policial de la Policía de Investigaciones de Chile y la Universidad de Magallanes.

2.- El Oficio RES.: N°318, de fecha octubre 27 de 2020, del Sr. Víctor Arriagada Mauna, Prefecto Inspector Jefe XII Región Policial de Magallanes y de la Antártica Chilena.

3.- El Oficio RES.: N°320, de fecha octubre 27 de 2020, del Sr. Víctor Arriagada Mauna, Prefecto Inspector Jefe XII Región Policial de Magallanes y de la Antártica Chilena.

**R E S U E L V O:**

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE  
MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, A  
LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
01	FIERRO ACEVEDO ALEXIS NICOLÁS	18.453.799-0	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN (P. ESP.)	\$ 296.100.-
02	MONTIEL MIRANDA ALEJANDRO PAOLO	16.636.559-7	INGENIERÍA EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN (P. ESPECIAL)	\$ 592.200.-
			TOTAL	\$ 888.300.-



RESOLUCIÓN N°060/2020 D.A.E., DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Serv. Nacional de la Mujer - Interesadas - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-